

Quito, 25 Junio del 2012

Señores:
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
PRESENTE.-**

DE MI CONSIDERACION:

INFORME DEL COMISARIO

En nuestra calidad de Comisario de **Promoacabado Ing. Arturo Páramo Cia. Ltda.**, y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúpleme informarles que hemos examinado el balance general de la Compañía al 31 de Diciembre del 2011 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

Nuestra revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados; disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

En nuestra opinión consideramos que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas y del Directorio, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

Alcanzando un valor de pérdida de US \$ 12472.50, ascendiendo el capital de la EMPRESA **Promoacabado Ing. Arturo Páramo Cia. Ltda.**, proyección a recuperación y crecimiento con las próximas estrategias a implementarse

Por la favorable atención, que se dignen dar a la presente anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,


Sr. Washington Abarca

C.C. 1724124233

